INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	diciembre/2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-2091
Datos del Contratista (nombres y apellidos-número de identificación)	**NINA PATRICIA ARGUMEDO CALVANO - 22.529.951**		
Fecha de inicio contrato:	13-04-2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	30-11-2023
Periodo del informe:	un pago correspondiente entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2023	Informe número:	008
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	52.000.000		
Supervisor	ALEXANDER DEL CRISTO AVILA AHUMADA		
Cargo	ASESOR DE DESPACHO		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimientodel objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOSOFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Elaborar los conceptos e informes especializados que se requieran para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 • Aplicar las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público de conformidad con las leyes vigentes. • Identificar de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de protección a los bienes de interés cultural, urbanismo, espacio público e infracciones al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla. • Participar en el desarrollo de los operativos de recuperación del espacio público adelantados por la Secretaría. • Emitir concepto de los planes, proyectos, campañas, programas, actividades de cualquier tipo, que se desarrollen en espacio público en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo • Asesorar en la gerencia y estructuración de los proyectos de adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la priorización señalada en el Plan de Desarrollo 2020-2023 • Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.	• Realización de visitas técnica asignadas en desarrollo de las funciones contractuales en la oficina de Gestión urbanística a través de la aplicación SIGOB. • elaboración de informes para dar respuestas a las peticiones asignadas en desarrollo de las funciones contractuales en la oficina de Gestión urbanística a través de la aplicación SIGOB. • Planeación sobre la Vigilancia y control de las infracciones urbanas, en las piezas urbanísticas del distrito de Barranquilla, realizando visitas de inspección ocular. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. • Asistir a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en las reuniones que sean encomendada. • Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo.

Nina Argumedo C.

NINA PATRICIA ARGUMEDO CALVANOC.C.
22.529.951

- Revisar y aprobar los actos administrativos emitidos en el áreapublicidad exterior visual
- Iniciar y llevar hasta su culminación el procedimiento deregistro de los elementos publicitarios.

RESOLUCIONES	AVISO	MOVIL	VALLA	PANTALLA	MARQUESINA	AMOBLAMIENTO URBANO	ARCHIVO
2020	29	25	12	1	4	3	2
2021	69	43	20	1	15	3	21
2022	72	46	40	0	19	3	42
2023	24	29	25	0	10	3	9

AMOBLAMIENTO URBANO

ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO URBANO	2020	RESOLUCION 2020	2021	RESOLUCION 2021	2022	RESOLUCION 2022	2023	RESOLUCION 2023
MUPIS	145	0512-20	292	0880-21	278	0969-22	282	0563-23
PARADEROS	178	0511-20	170	0876-21	164	0968-22	164	0562-23
MODAGORES	51	0513-20	52	0875-21	47	0755-22	49	0561-23

OPERATIVOS 2023

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
POLITICO		1	10	3
VALLA	1	1		1
MOVIL		2	1	2
AVISO	1			1
CARTELRAS				
MUPIS				
PARADEROS				
MOGADORES		1		
PANTALLA	1			1
PUENTES				
LIMPIEZA		1		
CONSTRUCCION	3			
TOTAL	6	6	11	8

TOTAL	31
ANUAL	30
PENDIENTE	

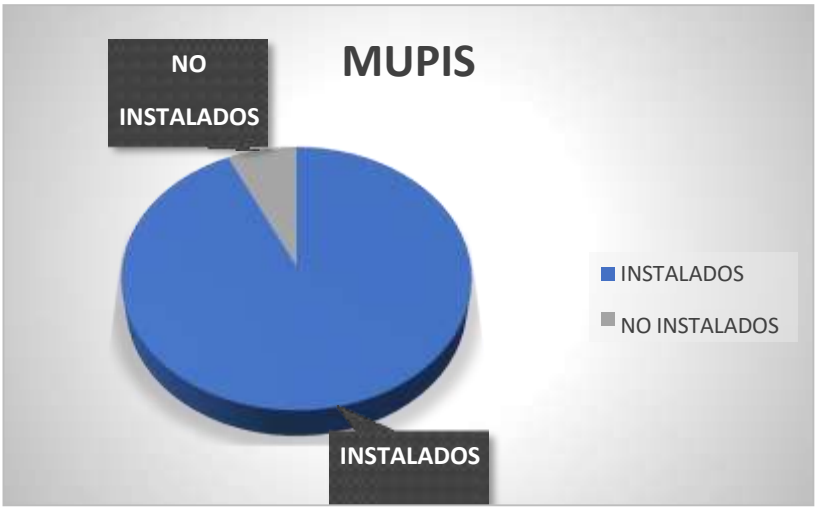
Indicador del producto	Línea base 2019	Meta de Producto (2023)	Porcentaje de avance 2023
Porcentaje de ejecución del proyecto de mobiliario urbano.	100%	Mantener al 100% la ejecución del proyecto de mobiliario urbano.	75%

ELEMENTOS	ELEMENTOS 2022
MUPIS	278
MOAGADORES	47
PARADEROS	164
PUENTES	3

- **Mogadores**

CANTIDAD GEOREFERENCIADA	54
INSTALADOS	49
NO INSTALADOS	5





- **MUPIS**

CANTIDAD GEOREFERENCIADA	**299**
INSTALADOS	278
NO INSTALADOS	21



- **PARADEROS**

CANTIDAD INICIAL	**179**
INSTALADOS	164
NO INSTALADOS	15

Toda vez que los documentos fueron aportados se procedió a expedir los actos administrativos de registro para la vigencia 2023 así:

ELEMENTOS	**RESOLUCION 2023**	**CANTIDAD**
MUPIS	0563-23	278
MOGADORES	0561-23	49
PARADEROS	0562-23	164